

## **La Dirección Provincial nos ha comunicado lo siguiente relativo al servicio de madrugadores:**

Las familias deben presentar a la monitora el justificante del ingreso o bien enviarlo (indicando el nombre del centro y nombre con apellidos del alumno, concepto) al correo electrónico **madrugadores.palencia@cidi.com** en los plazos indicados en **preguntas frecuentes**. “Madrugadores”

Es conveniente regularizar la situación de las familias en relación con los pagos pendientes o la no presentación de los justificantes, ya que se están dando muchos casos de impagados por no presentar los justificantes de pago.

Por lo tanto, las familias que se encuentren en el caso anterior, deberán presentar los justificantes de pago a la monitora de madrugadores desde que empezaron a utilizar este servicio para regularizar los pagos que tengan pendientes, **antes del 20 de febrero.**

## **PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE LOS PROGRAMAS MADRUGADORES. CURSO 2023/2024.**

### **1. ¿Cuánto cuesta?**

16,00 € al mes por programa y niño para usuarios habituales. A los usuarios esporádicos se les aplica un precio/día de 3,00 € por programa y niño. El precio que pagan los usuarios es inferior al coste real de los programas.

### **2. ¿Cuesta lo mismo aunque no vaya la franja horaria máxima o todos los días?**

Si se es usuario habitual, hay un precio único por mes: 16,00 € que deberá abonarse con independencia de los días o el tiempo que se haga uso del mismo. Aparte, existe la posibilidad de usar el servicio de manera esporádica, en ese caso se abonará un precio/día de 3,00 €. Ambas posibilidades son incompatibles, por tanto, los usuarios han de ser habituales o esporádicos, pero no los dos. En el mes de septiembre se abonará el precio mensual: 16,00 €, independientemente del día en que el alumno se incorpore al programa. Esto es así porque el precio medio mensual se ha calculado para todos los días lectivos del curso escolar distribuidos en 10 meses. Si en septiembre se pagara menos porque son menos días, en octubre o noviembre se pagaría más del precio aprobado por ser más los días lectivos.

### **3. Si mi hijo no va a asistir al programa todos los meses del curso, ¿cuánto tengo que pagar?**

Sólo hay que pagar los meses que el alumno asista al programa siempre que se comunique al monitor responsable del programa, por escrito, los meses que no va a asistir para que deje constancia en la aplicación informática y pueda utilizarse esa plaza para uso esporádico por otras familias y no se contabilice a efectos de la ratio de monitores exigida por la normativa. En caso de volver a necesitar el programa no será necesario rellenar nueva solicitud sino que bastará la comunicación por escrito.

#### 4. ¿Cuándo tengo que pagar?

Con carácter general, y si soy usuario habitual, hasta el día 10 de cada mes, excepto en el mes de septiembre que es hasta el día 20. Si utilizo el servicio de manera esporádica, con carácter previo al primer día de uso del servicio, por el día o días que vaya a asistir al programa ese mes.

#### 5. ¿Cómo puedo hacer el pago?

El pago se realizará mediante ingreso o transferencia bancaria en la cuenta corriente: **ES79 2103 4538 2200 3308 3313** y es muy importante que se indiquen los siguientes datos: **nombre y apellidos del alumno, nombre del colegio, concepto: "Madrugadores"**. Esto se aplica tanto en el caso de usuarios habituales como para usuarios esporádicos.

#### 6. ¿Tengo que entregar el justificante de pago en el colegio?

Sí, si soy usuario habitual, entregaré el justificante de pago de cada mes al monitor del programa antes del día 15 del mes correspondiente. Además, para cada provincia, se facilita una dirección de correo electrónico a la que se podrá enviar el justificante de pago. Si soy usuario esporádico entregaré el justificante de pago al monitor del programa el día que vaya a hacer uso del mismo. Direcciones de correo electrónico: [madrugadores.palencia@cidi.com](mailto:madrugadores.palencia@cidi.com) **La falta de pago conllevará la pérdida del derecho de acceso al programa.**

Palencia, a 5 de febrero de 2024

El Director



Fdo.: Francisco Javier González Herrero